Medellín, 06 de marzo de 2024

Doctor
LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL
Secretario de Educación
Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: Aceptación para participar como oferente en el programa de articulación de la Media Técnica.

En mi calidad de Representante Legal Suplente de la Institución Educativa CESDE, acepto la invitación para presentar propuesta técnica, académica y financiera para el proceso contractual cuyas características básicas son:

1. Objeto contractual: "**PRESTAR EL SERVICIO PARA OFRECER FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO EN EL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS A ESTUDIANTES DE MEDIA TÉCNICA**".
2. **Alcance del objeto:** El Contratista deberá ofrecer la formación en competencias de programas laborales a un total de treinta y un grupo (31) grupos de estudiantes que cursan la Media Técnica, dieciséis (16) del grado 10° y quince (15) del grado 11°. Estos grupos reúnen una cantidad aproximada de 935 estudiantes, quienes se encuentran matriculados en la Media Técnica en quince (15) instituciones educativas oficiales del distrito de Medellín.
3. **Plazo:** Doscientos cuarenta y nueve (249) días calendario, contados a partir del inicio de ejecución del contrato, por parte del supervisor designado, en la plataforma del SECOP II.
4. **Valor total:** $409.405.295, excluido de IVA, que se presenta en estructura de componentes y productos dando cumplimiento al formato requerido por la herramienta ATENEA del distrito de Medellín

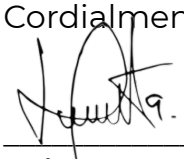
En caso de que sea adjudicada, la Institución Educativa CESDE, se compromete a firmar el contrato correspondiente y a cumplir todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones y en la propuesta se hará entrega de:

1. Carta de Intención suscrita por Representante Legal Suplente.
2. Propuesta Técnico-Económica suscrita por el Representante Legal Suplente.

3. Certificado de Existencia y Representación Legal vigente.
4. Estatutos de la entidad – Licencia de funcionamiento
5. Documentos internos que demuestren la relación del objeto contractual con el objeto o actividades misionales de la Entidad. (Resoluciones de Programas)
6. Certificados de experiencia relacionada con el objeto a contratar. (3 certificados de experiencia).
7. Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social. firmado por el Revisor Fiscal
8. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Revisor Fiscal, Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal, Certificado Junta Central de Contadores
9. Certificado de la Procuraduría de la Persona Jurídica y del Representante Legal suplente.
10. Certificado de la Contraloría de la Persona Jurídica y del Representante Legal suplente
11. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante Legal suplente.
12. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal suplente
13. Compromiso Anticorrupción.
14. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
15. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal Suplente.
16. Registro Único Tributario (RUT).
17. Consulta de inhabilidades Ley 1918 de 2018 del Representante Legal Suplente.

Nos comprometemos a acompañar las instituciones educativas, fortaleciendo los procesos pedagógicos de acuerdo con las orientaciones que nos brinden desde la Secretaría de Educación.

Cordialmente,



Julián Alexander Higuita Gómez
CC 1.017.181.228
Representante legal suplente CESDE S.A.S
NIT: 890.913.319-1
Dirección: Calle 49 41 09 - Medellín
Teléfono: (604) 4808822

Aprobó:
Vb. Jurídico: Fadibe Diaz Bedoya
Revisó:
Proyectó: Carolina Estrada (xxxx)